

**ACTA QUINTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN CONJUNTO CON LAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 08 OCHO DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA; C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION EDILICA Y LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación del quórum y apertura de la sesión.

SEGUNDO.- Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

TERCERO. - Estudio, análisis y en su caso Dictaminacion de la cancelación de cuentas prediales que se abrieron del fraccionamiento Viñedos Lake.

CUARTO. - Asuntos Generales.

QUINTO.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- Con relación al Primer Punto del orden del día el SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, ordena se realice el pase de lista.

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

| No. | NOMBRE | ASISTENCIA |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | PRESENTE |
| 2 | LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN | PRESENTE |
| 3 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | PRESENTE |

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| No. | NOMBRE | ASISTENCIA |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | PRESENTE |
| 2 | C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO | PRESENTE |
| 3 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | PRESENTE |

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

| NO. | NOMBRE | ASISTENCIA |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | PRESENTE |
| 2 | LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN | PRESENTE |
| 3 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | PRESENTE |

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el Síndico Municipal y Presidente verifica la existencia de quórum y procede a dar la apertura de la sesión. -----

En voz del Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Lic. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN: *“Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 08 de marzo de 2023 declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Edilicia y validos los acuerdos que en esta se tomen”.*

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente consulta a los integrantes de la Comisión Edilicia si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

| No. | NOMBRE | VOTO |
|-----|-----------------------------------|---------|
| 1 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | A FAVOR |
| 2 | LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN | A FAVOR |
| 3 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | A FAVOR |

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| No. | NOMBRE | VOTO |
|-----|-----------------------------------|---------|
| 1 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | A FAVOR |
| 2 | C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO | A FAVOR |
| 3 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | A FAVOR |

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

| NO. | NOMBRE | VOTO |
|-----|-----------------------------------|---------|
| 1 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | A FAVOR |
| 2 | LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN | A FAVOR |
| 3 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | A FAVOR |

Se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** el orden del día. -----

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

TERCER PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Síndico y Presidente de la comisión edilicia **Lic. Carlos Alberto Zúñiga chacón**, informa que trata sobre estudio, análisis y en su caso Dictaminación de la cancelación de cuentas prediales que se aperturaron del fraccionamiento Viñedos Lake.-----

En uso de la voz **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.-** Por ahí les compartí dos documentos, uno que va dirigido al director de catastro y otro es el que nos dirigen los fraccionadores, días antes de hacer la reunión, se tuvo otra de carácter técnica para revisar la situación legal y revisar el procedimiento técnico a realizar. Se conectó el Director de Catastro del Estado, a quien le pedimos su apoyo más que nada por su experiencia y que nos diera un rumbo y no cometer ningún error jurídico en el procedimiento.

El tema es "viñedos lake" ubicado en San Martín, creo que tiene más 10 años el proyecto y que iniciaron con ese desarrollo, y a la fecha lo único que tienen construido es la entrada, unas caballerizas, jardines, los trazos de calles. Los desarrolladores tenían proyectada su lotificación, las áreas de sesión, y pues con sus respectivos trámites de años atrás que realizaron en otras administraciones, y presentaron sus anteproyectos tanto en desarrollo urbano y pues también se pasó a catastro para que lo fueran revisando; fue entonces, que el director de catastro sin que se realizará la apertura cuentas por el desarrollador, y sin que se les hubiera autorizado ningún régimen, con el problema del fideicomiso que no resolvían y las controversias legales entre los desarrolladores; por error administrativo de nuestra dirección, dieron de alta en el sistema las cuentas prediales (459), sin la solicitud del fraccionador y faltando elementos técnicos y jurídicos para que se pudiera realizar ese trámite, lo que provocó que desde el 2020 las cuentas comenzaran a generar adeudos; los desarrolladores pagaban solo la cuenta madre del inmueble sobre el que realizan su proyecto, pero les aperturaron, cuatrocientas y cincuenta y nueve, cuentas prediales, y fue lo que les disparó increíblemente su adeudo, y lo que generó la inconformidad de la que se duelen ellos .

En uso de la voz **MVZ. Hugo David Vargas García.-** De los laudos de los que nos hemos estado poniendo de acuerdo que no sacaron un terreno de ese fraccionamiento para pagar?

Menciona **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**-Se hizo un convenio de pago es en cual se les pagó en dinero y otra parte será con un lote, entonces, se convenió anteel juzgado con la promesa de que al momento de regularizar ese desarrollo le entregaríamos formalmente el terreno, y hasta que suceda esto pues se nos tendrá como cumplido, situación que se realizó con toda la legalidad y formalidad y con la debida autorización por escrito ante la autoridad competente del juzgado.

Así también, cabe señalar que la Ley de Catastro del Estado, si contempla que el director de catastro puede aperturar cuentas de oficio, lo que, en estricto sentido de la ley no está fuera del marco de sus atribuciones, pero si faltaban elementos como los que ya les expliqué, porque se encontraba solo un anteproyecto y había situaciones legales que no habían quedado resueltas y es ahí donde se da el error.

En uso de la voz **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- Y se va a condonar ese adeudo?

Refiere **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**-No es una condonación, es una cancelación de cuentas, por vicios de origen en la apertura, y obviamente esto hizo que se les generaran adeudos sobre su inmueble pero ya no sobre solo una cuenta, sino por 459 y eso fue lo que súper elevó la cantidad, lo que se busca es que las cuentas prediales, se cancelen, se regrese a la cuenta madre, justificar legalmente el error técnico mediante un expediente administrativo bien conformado en base a derecho, para que la directora de catastro esté en posibilidad de cancelar las cuentas, toda vez que para aperturar si puede, pero para eliminar, se tiene que realizar un procedimiento fundado y motivado para que no se genere ninguna responsabilidad, y estar en posibilidad de apoyar a estas personas toda vez que fue error de la dirección. Entonces, el procedimiento que hay que hacer es dictaminarlo y decir que esas más de 400 cuentas, queden invalidas, apegados a nuestros reglamentos y Ley de Catastro del Estado, para que se regrese a su estado natural, que es la cuenta madre y obviamente si pagarían lo que se les calcule de su cuenta desde el 2020 a la fecha, pero sobre una cuenta, posteriormente, cuando se regularice y se tramite el tipo de régimen que llevaran a cabo, entonces ahora si se aperturarán todas la cuentas que soliciten, y tanto ellos como el municipio tendremos todo regularizado para poder disponer de los lotes que nos corresponden.

Refiere **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- Así como lo platicas es como si lo estuviéramos maquillando quitar un adeudo, dar de baja esas cuentas y aperturar unas nuevas, ahorita que no hay dinero, hace falta para reparar el parque de abajo podrían apoyar en especie.

Menciona **MVZ. Hugo David García Vargas.**- Ustedes lo ven así porque fue en su administración pero si fuera otra son seis millones que entran al municipio.

Refiere **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- El error se dio, pero no es dinero que tendría que entrar a la administración, proviene de un error y pues no sería ético ni legal cobrarles, además, de que si se van a un juicio, tienen todos los elementos para ganarlo porque hubo vicios al momento de aperturar cuentas, y al ganarlo ellos pues tenemos que pagarles al detrimento económico que se les genere, sus gastos y costas etc.

Lo que procede es dictaminarlo aquí, presentarlo al Pleno, que se conforme el expediente, y pues notificar el procedimiento al Castro del Estado y al Congreso del Estado, toda vez, que es un procedimiento legal bien instaurado,

En uso de la voz **Lic. Marisol Contreras Duran.**- Cuando metieron que el error es de catastro, se me hace raro que la persona que estaba en catastro lo hiciera, porqué, yo he realizado subdivisiones y tramites en desarrollo urbano y te dan costo v va todo de ahí v se nasa a catastro.

En este caso desarrollo urbano baja el expediente y les una orden para aperturar cuentas prediales que yo sepa catastro nunca interviene sin que dé la orden desarrollo urbano, se los digo porque yo he realizado subdivisiones y no me aperturan cuentas hasta que no me da la orden desarrollo urbano, ve paga tu cuenta, te da el formato para que pagues. Se me hace un poco raro que digan que fue catastro, como va aperturar una cuenta sin que llegue el expediente, entonces, el urbanizador nunca va a ir a catastro a decirles, en cuanto me va a salir el proyecto de tantas cuentas, porque eso no se lo da catastro, se lo da desarrollo urbano, entonces, el hecho que le avienten la bronca al director de catastro se me hace ilógico.

Menciona **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- Ese es el tramite afectivamente, Marisol, pero faltaste en la sesión pasada, y aquí estuvieron personal de catastro y dijeron que pues si se las aperturaron y creo que por lógica, si es que de verdad conoces, pues el responsable de cada área es obviamente el director, entonces, así haya sido una secretario o auxiliar o quien les haya dado el responsable es el director, todos los que estamos al frente de una dependencia somos los únicos responsables y ese procedimiento que dijiste es el procedimiento a llevar y es ahí donde se dio el error y se adelantaron y aperturaron sin que hubieran todos los elementos.

En uso de la voz **C. Anabel Rodríguez Orozco.**- El otro día de la reunión ya terminando escuche que dijo un compañero una frase, para pedir los documentos al notario ya estamos seguros que no hay venta de ningún terreno porque se hizo mención del notario.

Refiere **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- con el notario traen un tema legal para liberar su tema del fideicomiso, pero es entre ellos, no tenemos parte como municipio.

Refiere **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- Yo leí por ahí en el código urbano y dice que cuando pasa esto, como a ellos le urge seria pedirles algo a cambio carlín, yo no me refería a dinero, un apoyo, que de igual manera sabemos que se va aprobar, es un error que se va a enmendar.

Menciona **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- Si es un error administrativo pero no un delito, y aparte es algo que el desarrollador no generó, entonces, yo pedirles seria a manera de estafa y no lo haré, pero ustedes, pueden hacerlo y si le quieren poner condiciones pues ya sería de ustedes, yo solo busco la manera legal de que todo este fundado en base a derecho, y ahí es donde si gana el municipio porque tendría lotes listos para disponer de ellos y ahí si le pagaríamos a muchos de los laudos que se deben de hace muchos años, podríamos vender y con ello resolver problemas de las calles, perforar pozos y más obras que por eso es que estamos aquí y es para el pueblo. .

Menciona **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- Si a eso me refiero, pero si ya vamos a probarlo porque no les pedimos de buena manera que nos apoyen con algo en especie con el campo de allá arriba que está muy feo a eso me refería.

En uso de la voz **C. Horacio Trujillo Cervantes.**- Te refieres que sea condicionado el voto sino no lo hacemos? o que nos aprovechemos de su situación para beneficiarnos y perjudicarlos de algo que no fue su error?.

Refiere **Lic. Marisol Contreras Duran.**- No es aprovecharnos nosotros les estamos evitando un juicio que les costaría mucho dinero, pero aquí el procediendo primero sería que se le iniciara un procedimiento administrativo para deslindar responsabilidad y ya después que se resuelva en un tribunal.

Menciona **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- Para ellos ahorita es tiempo y dinero lo que les está afectado es el tiempo.

Refiere **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- Yo no les puedo decir y mejor después que se haga una reunión y que estén los desarrolladores y ustedes les piden o les condicionan al señor Nacho Prado y socios yo de mi parte no le voy a decir nada porque ni el gusto tengo de conocer al señor Nacho Prado, y no me atrevería a realizar esa estafa porque parece que así lo plantean, y obviamente ellos así lo van a ver, en lo personal yo no me reuniré para pedir esto, pero el que quiera estar quieran estar en esa reunión y decirles, están en todo su derecho. Como ya les dije, este fue error administrativo de la dirección, porque ellos deben de revisar que todo vaya completo; con decirles que no tengo ni el gusto de conocer a Nacho Prado ni sus socios, a mí solo me llega el asunto legal y hay que resolver, esa es mi chamba, y como les dije, no hay delito de por medio, a mí lo que me interesa es el tema legal del municipio porque soy el representante legal del municipio.

Refiere **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- Imagínate que viniera Chema aquí y mencionara lo que realmente es, el municipio como quedaría.

Menciona **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- Pues puede venir, si se lo traen adelante, yo no lo puedo obligar a venir porque ya no está laborando en estos momentos en la administración, y pues él era el director, es obvio que es quien tenía la responsabilidad; yo te hago una pregunta, Tú crees que traería un tema a la mesa que me vaya a generar un conflicto? Obvio no cuate, y no es buscar quien o preguntarle a todo mundo, yo me baso a lo que está en papel y están dadas las altas y pues eso salió de la dirección y es obvio que cada dirección tiene un responsable y lo único que pretendo es resolver y que nadie salga afectado y listo.

Menciona **C. Guadalupe Israel Camarena Flores.**- En realidad a nosotros no nos va a tocar nada yo lo único es que estoy buscando para el municipio.

Refiere **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón.**- Hay si sería citar a la tesorera, una vez fue a Chapala y tiene uno diferente y mis respeto ha hecho que Chapala sea sustentable en muchos temas creo que lleva cuatro administraciones siendo tesorero, así llegue un color diferente, naranja, morado, azul.

Hubo un erro que cuando se equivoque sindicatura soy yo el responsable, si se equivoca desarrollo urbano es Gaytán, si se equivoca Reglamentos es Carreño, si se equivoca el de la policía es el director, todos tenemos una responsabilidad entonces cuando suceda algo que no se deba de hacer, el responsable es el director.

En consecuencia una vez habiendo tenido la participación de cada uno de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal y la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, pone a la alta consideración de los Ediles los siguientes puntos de acuerdo.

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- Se genere expediente administrativo conformado con el oficio del desarrollador en la que se comprueba que nunca se solicitó la apertura de cuentas catastrales, un escrito fundado y motivado de representante legal, el dictamen de comisiones en conjunto, y oficio con la explicación fundamentada por parte de la Dirección de catastro.

SEGUNDO.- Se aprueba que la Dirección de Sindicatura Municipal presente escrito informando la situación legal del fraccionamiento Viñedos Lake.-----

TERCERO.- Se autorice y se dé la indicación a la jefatura de ingresos para dar de baja los cobros correspondientes.-----

CUARTO.- Se mande dictamen para que el Pleno del Ayuntamiento, ratifique estos acuerdos que aquí se aprueban, para que causen estado en calidad sentencia definitiva. -----

En este sentido el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** procede a tomar la votación correspondiente de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;-----

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

| No. | NOMBRE | VOTO |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | A FAVOR |
| 2 | LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN | ABSTENCIÓN |
| 3 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | A FAVOR |

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| No. | NOMBRE | VOTO |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | A FAVOR |
| 2 | C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO | ABSTENCIÓN |
| 3 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | A FAVOR |

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

| NO. | NOMBRE | VOTO |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1 | LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN | A FAVOR |
| 2 | LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN | ABSTENCIÓN |
| 3 | C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES | A FAVOR |

Se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** puntos de acuerdo. -----

Una vez agotado el cuarto de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----



CUARTO PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Síndico y Presidente de la comisión edilicia **Lic. Carlos Alberto Zúñiga chacón**, informa que trata sobre asuntos generales.-----


En este sentido, no habiendo ningún otro asunto a tratar y una vez agotado el cuarto de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

QUINTO PUNTO.- Sobre este punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la comisión edilicia convocante, **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** informa que dicho punto es el que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. -----


En uso de la voz el Síndico Municipal y presidente de la comisión:
Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón


“Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 08 ocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés declaro formalmente clausurados los trabajos de la quinta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día”.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024